



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatal
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

025/2022

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103C80801/005/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LÁMINAS DE ZINC DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2022).

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día catorce de septiembre del dos mil veintidós, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, ubicada en la planta baja del domicilio ubicado en carretera Xalapa-Coatepec Km. 1.5, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, los integrantes de la Comisión de Licitación **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Directora Administrativa; **JACINTO CEJA LUNA**, Director Jurídico y Consultivo; **NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA**, Directora de Atención a Población Vulnerable como Área solicitante; **MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales y **MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, con la finalidad de determinar lo procedente para la emisión del Fallo de la Licitación Pública Estatal Número **LPE-103C80801/005/2022**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE LÁMINAS DE ZINC DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2022)**. -----

La servidora pública encargada de presidirla, C. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN, Directora Administrativa, informa a los presentes que en cumplimiento al numeral nueve del Acuerdo de Corresponsabilidad Social Gobierno del Estado-Sector Empresarial, se turnaron Invitaciones mediante Oficios números: DA/1420/2022 y DA/1421/2022 a la COPARMEX Xalapa, y a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa, sin que se registre la asistencia de alguno de sus representantes. -----

Se somete a consideración de la Comisión el Dictamen Técnico y Económico correspondiente a la Licitación Pública Estatal Número **LPE-103C80801/005/2022**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE LÁMINAS DE ZINC DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2022)**, mismos que se agregan a la presente Acta para que surta los efectos legales justificativos. El **Dictamen Técnico** fue emitido en cumplimiento del artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y a la base Trigésima Cuarta de las Bases de la Licitación, conforme a la evaluación cualitativa que realizó el personal de la Dirección de Atención a Población Vulnerable el cual contiene el **cumplimiento e incumplimiento** de las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento, de lo que se desprende que el Licitante:





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



ME LLENA DE ORGULLO

ENSAMBLES Y MAQUILAS DEL GOLFO SA DE CV, cumple con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico de la Licitación, y los licitantes: MAYORISTAS EN MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN OLMECA SA DE CV, SOCIEDAD DE INSTALACIONES CONSTRUCCIONES Y ADMINISTRACION SA DE CV, MARKETING WIFI SA DE CV, RAFAEL ALONSO NUÑEZ, GRUPO CARSE IRRIGACION SA DE CV, KARLA ELIZABETH SAAVEDRA RUBIO, RIV & BO CORPORATIVO SA DE CV y CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER SA DE CV, **incumplen** con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento por lo que sus propuestas técnicas se dictaminan no aceptadas, de conformidad como se describe a continuación: MAYORISTAS EN MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN OLMECA SA DE CV incumple en los numerales 2, 3, 8 y 15, al no estar los documentos correspondientes sellados y firmados por lo que incumple en la base vigésima tercera, letra C. Además de no cumplir con el numeral 5, al no presentar el documento que contiene lo dispuesto en el artículo 45 de la ley en comento sellado y firmado, adjunto al escrito bajo protesta de decir verdad. (Anexo 3), incumpliendo la base Vigésima Tercera, Letra D, Fracción V, por ultimo no cumple el numeral 2 respecto a que el catálogo no presenta el ancho total de la lámina, incumpliendo la base Vigésima Tercera, Letra D, Fracción II; SOCIEDAD DE INSTALACIONES, CONSTRUCCIONES Y ADMINISTRACIÓN SA DE CV, incumple con el numeral 5, al no presentar el documento que contiene lo dispuesto en el artículo 45 de la ley en comento sellado y firmado, adjunto al escrito bajo protesta de decir verdad. (Anexo 3), incumpliendo la base Vigésima Tercera, Letra D, Fracción V; MARKETING WIFI SA DE CV, incumple con el numeral 5, al no presentar el documento que contiene lo dispuesto en el artículo 45 de la ley en comento sellado y firmado, adjunto al escrito bajo protesta de decir verdad. (Anexo 3), incumpliendo la base Vigésima Tercera, Letra D, Fracción V. además de no cumplir el numeral 2 respecto a que el catalogo no presenta el ancho total de la lámina, incumpliendo la base Vigésima Tercera, Letra D, Fracción II; RAFAEL ALONSO NUÑEZ, incumple con el numeral 2, al presentar Catálogos, Folletos o imágenes ilustrativas, donde se muestren las especificaciones técnicas de la partida única del Anexo Técnico, el documento (imagen) no es legible y no se pueden apreciar las especificaciones de la lámina objeto de la licitación, incumpliendo la base Vigésima Tercera, Letra D, Fracción II; GRUPO CARSE IRRIGACIÓN SA DE CV, incumple en el numeral 3, al no estar el documento correspondiente sellado y firmado por lo que incumple la Base Vigésima Tercera, Letra C. aunado a que la etiqueta de la muestra física, no contiene marca, ni la partida en cuestión, incumpliendo la base Décimo Cuarta. Además de no cumplir con el numeral 5, al no presentar el documento que contiene lo dispuesto en el artículo 45 de la ley en comento sellado y firmado, adjunto al escrito bajo protesta de decir verdad. (Anexo 3), incumpliendo la base Vigésima Tercera, Letra D, Fracción V; KARLA ELIZABETH SAAVEDRA RUBIO, incumple con el numeral 2, debido a que el catalogo no presenta el ancho y largo total de la lámina, incumpliendo la base Vigésima Tercera, Letra D, Fracción II; RIV & BO CORPORATIVO SA DE CV, incumple en los numerales 2, 3, 5 y 8, al no estar los documentos correspondientes sellados, por lo que incumple la Base Vigésima Tercera, Letra C. y no cumplir con el numeral 3, respecto a que, en la entrega de muestra física, el insumo no

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,
C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37

www.difver.gob.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatal
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

presenta etiqueta, incumpliendo la base Décimo Cuarta, referente al numeral 2, no cumple debido a que el catalogo no presenta el ancho total de la lámina, incumpliendo la base Vigésima Tercera, Letra D, Fracción II. Además de no cumplir con el numeral 7, al presentar la carta garantía de los productos, sin especificar el plazo de respuesta para realizar el canje de los mismos, incumpliendo la base Vigésima Tercera Letra D Fracción. VII; CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER SA DE CV, incumple con el numeral 2, debido a que el catalogo no presenta el largo de la lámina, incumpliendo la base Vigésima Tercera, Letra D, Fracción II. Que de igual manera se presenta el **Dictamen Económico** de la evaluación de la Proposición Económica emitido por la Jefatura de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, determinando que la Proposición económica del Licitante ENSAMBLES Y MAQUILAS DEL GOLFO SA DE CV, es la más baja y conveniente para el interés de la Convocante, en comparación con la adjudicación del ejercicio 2021 derivada de la Licitación Simplificada No. LS-103C80801/015/2021, relativa a la adquisición de Láminas de Zinc. -----

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación emite el siguiente: -----

ACUERDO No. LPE/103C80801/028/SEPTIEMBRE/2022 -----

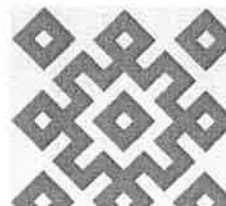
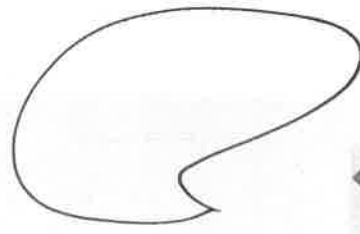
Visto los Dictámenes Técnico y Económico de la Licitación Pública Estatal Número **LPE-103C80801/005/2022**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE LÁMINAS DE ZINC DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2022)**, con fundamento en los artículos 44 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la base cuadragésima primera de las Bases de Licitación, la Comisión de Licitación acuerda: **se falle a favor** de ENSAMBLES Y MAQUILAS DEL GOLFO SA DE CV, por un Subtotal de la partida única de \$7,069,000.00 (SIETE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MN), más IVA de \$1,131,040.00 (UN MILLON CIENTO TREINTA Y UN MIL CUARENTA PESOS 00/100 MN) haciendo un Total de \$8,200,040.00 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL CUARENTA PESOS 00/100 MN), por presentar la Proposición Económica más baja y conveniente al interés de la Convocante. -----

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce con sus Anexos, los que en ella intervienen, dándose por terminada a las dieciocho horas con treinta minutos del mismo día, mes y año de su inicio. -----

[Handwritten signatures]

[Handwritten initials]

[Handwritten mark]





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



ME LLENA DE ORGULLO

POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN



NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



JACINTO CEJA LUNA
DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO



NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA
DIRECTORA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN
VULNERABLE, Y ÁREA SOLICITANTE



MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES



MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103C80801/005/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LÁMINAS DE ZINC DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2022). DE FECHA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.





13 SEP 2022

RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

RECIBIDO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIF
Estatad Veracruz



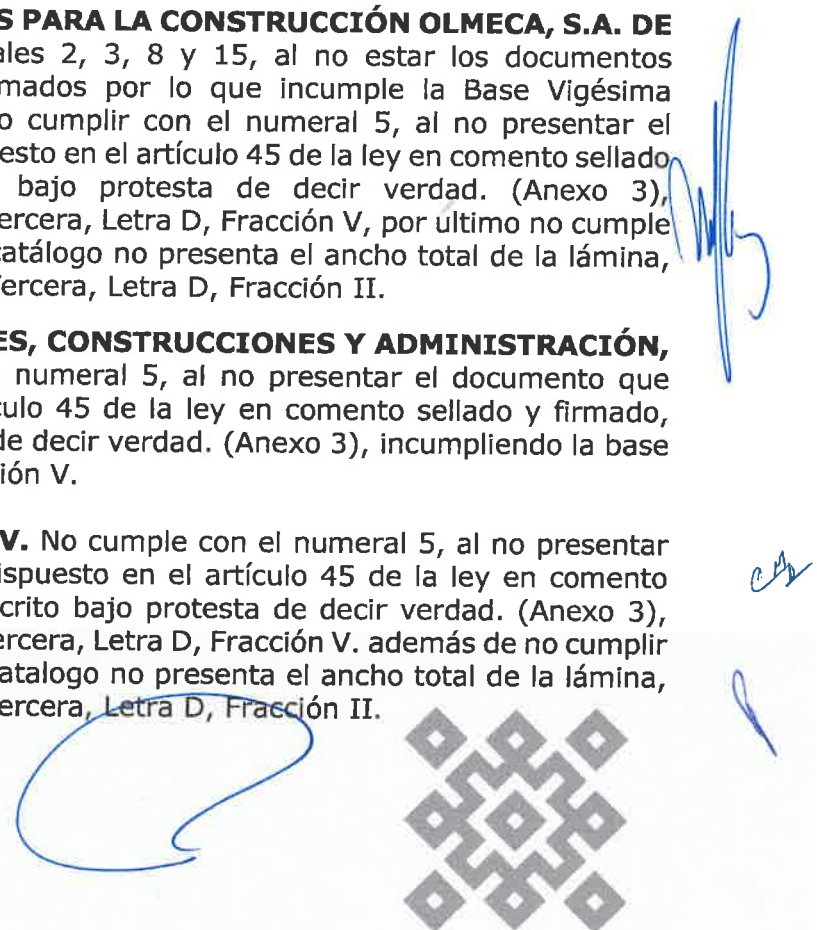
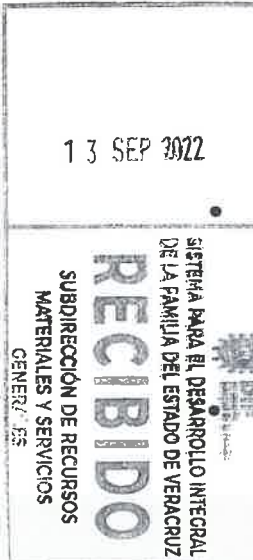
Xalapa, Veracruz, 13 de septiembre de 2022
Memorándum DAPV.162.2022

MTRA. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
PRESENTE

Por este medio, con fundamento en el artículo 43, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Dirección a mi cargo, y área solicitante de los bienes requeridos en el procedimiento de Licitación Pública Estatal núm. **LPE-103C80801/005/2022**, relativa a la **Adquisición de Láminas De Zinc del Programa "Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad" (Etapa 2022)**, posterior a la revisión de propuestas técnicas presentadas por los proveedores MAYORISTAS EN MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN OLMECA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INSTALACIONES, CONSTRUCCIONES Y ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V., MARKETING WIFI, S.A. DE C.V., ENSAMBLES Y MAQUILAS DEL GOLFO, S.A. DE C.V., RAFAEL ALONSO NUÑEZ, GRUPO CARSE IRRIGACIÓN, S.A. DE C.V., KARLA ELIZABETH SAAVEDRA RUBIO, RIV & BO CORPORATIVO, S.A. DE C.V. y CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V., se procedió a dictaminarlas, por lo cual se adjuntan cuadros anexos con el resultado de la evaluación realizada.

En razón de lo expuesto, se determina lo siguiente:

- **MAYORISTAS EN MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN OLMECA, S.A. DE C.V.** No cumple en los numerales 2, 3, 8 y 15, al no estar los documentos correspondientes sellados y firmados por lo que incumple la Base Vigésima Tercera, Letra C. Además de no cumplir con el numeral 5, al no presentar el documento que contiene lo dispuesto en el artículo 45 de la ley en comento sellado y firmado, adjunto al escrito bajo protesta de decir verdad. (Anexo 3), incumpliendo la base Vigésima Tercera, Letra D, Fracción V, por último no cumple el numeral 2 respecto a que el catálogo no presenta el ancho total de la lámina, incumpliendo la base Vigésima Tercera, Letra D, Fracción II.
- **SOCIEDAD DE INSTALACIONES, CONSTRUCCIONES Y ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V.** No cumple con el numeral 5, al no presentar el documento que contiene lo dispuesto en el artículo 45 de la ley en comento sellado y firmado, adjunto al escrito bajo protesta de decir verdad. (Anexo 3), incumpliendo la base Vigésima Tercera, Letra D, Fracción V.
- **MARKETING WIFI, S.A. DE C.V.** No cumple con el numeral 5, al no presentar el documento que contiene lo dispuesto en el artículo 45 de la ley en comento sellado y firmado, adjunto al escrito bajo protesta de decir verdad. (Anexo 3), incumpliendo la base Vigésima Tercera, Letra D, Fracción V. además de no cumplir el numeral 2 respecto a que el catalogo no presenta el ancho total de la lámina, incumpliendo la base Vigésima Tercera, Letra D, Fracción II.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatal
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

- **ENSAMBLES Y MAQUILAS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.** Cumple con todas las especificaciones mínimas solicitadas en las bases de la licitación en comento.
- **RAFAEL ALONSO NUÑEZ.** No cumple con el numeral 2, al presentar Catálogos, Folletos o imágenes ilustrativas, donde se muestren las especificaciones técnicas de la partida única del Anexo Técnico. El documento (imagen) no es legible y no se pueden apreciar las especificaciones de la lámina objeto de la licitación, incumpliendo la base Vigésima Tercera, Letra D, Fracción II.
- **GRUPO CARSE IRRIGACIÓN, S.A. DE C.V.** No cumple en el numeral 3, al no estar el documento correspondiente sellado y firmado por lo que incumple la Base Vigésima Tercera, Letra C. aunado a que la etiqueta de la muestra física, no contiene marca, ni la partida en cuestión, incumpliendo la base Décimo Cuarta. Además de no cumplir con el numeral 5, al no presentar el documento que contiene lo dispuesto en el artículo 45 de la ley en comento sellado y firmado, adjunto al escrito bajo protesta de decir verdad. (Anexo 3), incumpliendo la base Vigésima Tercera, Letra D, Fracción V.
- **KARLA ELIZABETH SAAVEDRA RUBIO.** No cumple con el numeral 2, debido a que el catalogo no presenta el ancho y largo total de la lámina, incumpliendo la base Vigésima Tercera, Letra D, Fracción II.
- **RIV & BO CORPORATIVO, S.A. DE C.V.** No cumple en los numerales 2, 3, 5 y 8, al no estar los documentos correspondientes sellados, por lo que incumple la Base Vigésima Tercera, Letra C, y no cumplir con el numeral 3, respecto a que, en la entrega de muestra física, el insumo no presenta etiqueta, incumpliendo la base Décimo Cuarta, referente al numeral 2, no cumple debido a que el catalogo no presenta el ancho total de la lámina, incumpliendo la base Vigésima Tercera, Letra D, Fracción II. Además de no cumplir con el numeral 7, al presentar la carta garantía de los productos, sin especificar el plazo de respuesta para realizar el canje de los mismos, incumpliendo la base Vigésima Tercera Letra D Fracción. VII.
- **CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V.** No cumple con el numeral 2, debido a que el catalogo no presenta el largo de la lámina, incumpliendo la base Vigésima Tercera, Letra D, Fracción II.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatal
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

Por lo que, se **DICTAMINA ACEPTADA** la proposición técnica presentada por el licitante, **ENSAMBLES Y MAQUILAS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.** y se **DICTAMINAN NO ACPETADAS** las propuestas técnicas de los licitantes, **MAYORISTAS EN MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN OLMECA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INSTALACIONES, CONSTRUCCIONES Y ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V., MARKETING WIFI, S.A. DE C.V., RAFAEL ALONSO NUÑEZ, GRUPO CARSE IRRIGACIÓN, S.A. DE C.V., KARLA ELIZABETH SAAVEDRA RUBIO RIV & BO CORPORATIVO, S.A. DE C.V. y CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V.**

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA
DIRECTORA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE

C.c.p. Archivo.
NAGB/MAMG/ptq.

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,
C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37
www.difver.b.mx





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103CB0801/005/2022
 ADQUISICIÓN DE LÁMINAS DE ZINC DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2022).

Num eral	CLÁUSULA DE LAS BASES	DOCUMENTOS DE PROPOSICIÓN TÉCNICA	MAYORISTAS EN MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN OLMECA SA DE CV		SOCIEDAD DE INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES Y ADMINISTRACIÓN SA DE CV		MARKETING WITF SA DE CV		ENSAMBLES Y MAQUILAS DEL GOLFO SA DE CV		RAFAEL ALONSO NUÑEZ		GRUPO CAMSE IRRIGACION SA DE CV		KARLA ELIZABETH SAAVEDRA RUBIO		RIV & BO CORPORATIVO SA DE CV		CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER SA DE CV	
			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	VIGÉSIMA TERCERA letra D fracc. I	Escrito de Proposición donde señale la partida única, cantidad, unidad de medida, MARCA Y descripción técnica de las láminas, mismas que deberán ajustarse como mínimo a lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases o en las precisiones o modificaciones realizadas durante la Junta de Aclaraciones. ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO).	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
2	VIGÉSIMA TERCERA letra D fracc. II	Catálogos, Folletos o imágenes ilustrativas, deberán presentarse en idioma español o en caso de que el Licitante los presente en otro idioma, debe contar con la traducción correspondiente, donde se muestren las especificaciones técnicas de la partida única del Anexo Técnico.	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
3	VIGÉSIMA TERCERA letra D fracc. III	Recibo de recepción de muestras físicas emitido por la Dirección de Atención a Población Vulnerable.	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
4	VIGÉSIMA TERCERA letra D fracc. IV	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste lo relativo a la acreditación legal de la empresa Licitante conforme al ANEXO 2.	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
5	VIGÉSIMA TERCERA letra D fracc. V	Escrito bajo protesta de decir verdad de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de no encontrarse en los supuestos del artículo 45 de la Ley conforme al ANEXO 3.	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
6	VIGÉSIMA TERCERA letra D fracc. VI	Escrito en donde el Licitante acepta realizar las entregas en los municipios designados como sedes, en las fechas que establezca la Dirección de Atención a Población Vulnerable, de acuerdo al ANEXO 4. Así como las variantes que se requieran en cuanto a fechas y sedes de entrega.	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
7	VIGÉSIMA TERCERA letra D fracc. VII	Carta garantía de los productos objeto de la presente Licitación por el término de 1 año por cada entrega parcial que realice, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos, y deberán realizar el canje de los mismos sin costo para la Convocante y con un plazo de respuesta no mayor a cinco días hábiles.	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	



EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103C80801/005/2022
ADQUISICIÓN DE LÁMINAS DE ZINC DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2022).

Num eral	CLÁUSULA DE LAS BASES	DOCUMENTOS DE PROPOSICIÓN TÉCNICA	MAYORISTAS EN MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN OLMECA SA DE CV		SOCIEDAD DE INSTALACIONES CONSTRUCCIONES Y ADMINISTRACIÓN SA DE CV		MARKETING WFTI SA DE CV		ENSAMBLES Y MAQUILAS DEL GOLFO SA DE CV		RAFAEL ALONSO NUÑEZ		GRUPO CARSE IRRIGACION SA DE CV		KARLA ELIZABETH SAAVEDRA RUBIO		RIV & BO CORPORATIVO SA DE CV		CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVE SA DE CV	
			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8	VIGÉSIMA TERCERA letra D fracc. VIII	Constancia de respaldo por parte del fabricante o distribuidor mayorista en hoja membretada que incluya: domicilio, colonia, código postal y teléfono. (Escrito Libre).	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
9	VIGÉSIMA TERCERA letra D fracc. IX	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el Licitante se responsabiliza expresamente en los casos que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (Escrito libre).	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
10	VIGÉSIMA TERCERA letra D fracc. X	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el Licitante manifieste que, de resultar adjudicado, se dará de alta, en caso de no estarlo, en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Veracruz ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Gobierno de Veracruz de Ignacio de la Llave, y presentarlo a la Convocante en un plazo de tres días hábiles contados a partir de la notificación del Fallo.	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
11	VIGÉSIMA TERCERA letra D fracc. XI	Escrito donde se compromete a presentar al día siguiente de la notificación de Fallo en caso de resultar adjudicado la "Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" por contribuciones estatales, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, sin adeudo; así como la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" respecto a Impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, en sentido positivo; ambos documentos teniendo como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. No se firmará Contrato de No presentar dicho documento.	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
12	VIGÉSIMA TERCERA letra D fracc. XII	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el Licitante manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente no se genera un conflicto de Interés. En caso de que el Licitante sea persona moral, dicha manifestación deberá realizarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

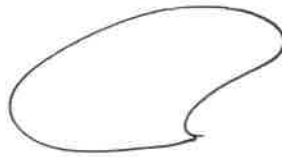
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103C80801/005/2022
ADQUISICIÓN DE LÁMINAS DE ZINC DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2022).

Num eral	CLÁUSULA DE LAS BASES	DOCUMENTOS DE PROPOSICIÓN TÉCNICA	MAYORISTAS EN MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN OLMECA SA DE CV		SOCIEDAD DE INSTALACIONES Y CONSTRUCCIÓN ADMINISTRACION SA DE CV		MARKETING WIFI SA DE CV		ENSAMBLES Y MAQUILAS DEL GOLFO SA DE CV		RAFAEL ALONSO NUÑEZ		GRUPO CARSE IRRIGACION SA DE CV		KARLA ELIZABETH SAAVEDRA RUBIO		RIV & BO CORPORATIVO SA DE CV		CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVEI SA DE CV	
			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
13	VIGÉSIMA TERCERA letra D fracc. XIII	Escrito bajo protesta de decir verdad donde señale el domicilio, donde podrán realizarse las notificaciones que deriven de la presente Licitación, así como teléfono y correo electrónico.	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
14	VIGÉSIMA TERCERA letra D fracc. XIV	Escrito bajo protesta de decir verdad mediante el cual el Proveedor se compromete, en caso de resultar adjudicado a presentar original (para cotejo) y copia del Acta Constitutiva (persona moral), o copia certificada del Acta de Nacimiento (persona física), para la elaboración del Contrato. (Escrito Libre).	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
15	VIGÉSIMA TERCERA letra D fracc. XV	Copla de Identificación Oficial con fotografía del Licitante o de su representante legal.		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓

NOTA: LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS 9 MUESTRAS FÍSICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DESCRIBEN A DETALLE EN EL ANEXO 1A, ADJUNTO EN ESTE DOCUMENTO



CA




ADQUISICIÓN DE LÁMINAS DE ZINC ANEXO 1A

PARTIDA		CONCEPTO				
ÚNICA		LÁMINA GALVANIZADA DE ZINC-ALUMINIO ONDULADA C-32 CON MEDIDA DE 0.82X2.44 MTS.				
CVO	LICITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	MEDIDAS		OBSERVACIONES
1	GRUPO CARSE IRRIGACIÓN SA DE CV	X		LARGO	2.44	LA ETIQUETA DEL INSUMO, NO MENCIONA LA PARTIDA, ASÍ COMO LA MARCA OFERTADA, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EN SU CLÁUSULA NÚMERO DECIMO CUARTA.
		X		ANCHO	0.85	
		X		CALIBRE	0.32	
2	MARKETING WIFI	X		LARGO	2.44	
		X		ANCHO	0.86	
		X		CALIBRE	0.32	
3	RAFAEL ALONSO NUÑEZ	X		LARGO	2.44	
		X		ANCHO	0.87	
		X		CALIBRE	0.32	
4	MAYORISTAS EN MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN OLMECA SA DE CV	X		LARGO	2.44	
		X		ANCHO	0.87	
		X		CALIBRE	0.32	
5	CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER SA DE CV	X		LARGO	2.45	
		X		ANCHO	0.86	
		X		CALIBRE	0.32	
6	RIV & BO CORPORATIVO SA DE CV	X		LARGO	2.44	NO PRESENTA ETIQUETA DEL INSUMO DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EN SU CLÁUSULA NÚMERO DECIMO CUARTA.
		X		ANCHO	0.89	
		X		CALIBRE	0.32	
7	SOCIEDAD DE INSTALACIONES CONSTRUCTORES Y ADMINISTRACIÓN SA DE CV	X		LARGO	2.44	
		X		ANCHO	0.85	
		X		CALIBRE	0.32	
8	ENSAMBLES Y MAQUILAS DEL GOLFO SA DE CV	X		LARGO	2.44	
		X		ANCHO	0.84	
		X		CALIBRE	0.32	

CA
P



ADQUISICIÓN DE LÁMINAS DE ZINC ANEXO 1A

PARTIDA		CONCEPTO				
ÚNICA		LÁMINA GALVANIZADA DE ZINC-ALUMINIO ONDULADA C-32 CON MEDIDA DE 0.82X2.44 MTS.				
CVO	LICITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	MEDIDAS		OBSERVACIONES
9	KARLA ELIZABETH SAAVEDRA RUBIO	X		LARGO	2.44	
		X		ANCHO	0.87	
		X		CALIBRE	0.32	

CHZ

P



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103C80801/005/2022
ADQUISICIÓN DE LÁMINAS DE ZINC DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2022).

Xalapa-Enríquez, Veracruz a 14 de septiembre del 2022

DICTAMEN ECONÓMICO

EMPRESA				ENSAMBLES Y MAQUILAS DEL GOLFO SA DE CV		MAYORISTAS EN MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN OLMECA SA DE CV. EJERCICIO FISCAL 2021	
No.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL
1	PAQUETE DE 10 LÁMINAS	LÁMINA GALVANIZADA DE ZINC-ALUMINIO ONDULADA C-32 CON MEDIDA DE 0.82 X 2.44 MTS.	4,000	1,767.25	7,069,000.00	\$2,146.55	8,586,200.00
SUBTOTAL					7,069,000.00	SUBTOTAL	8,586,200.00
IVA					1,131,040.00	IVA	1,373,792.00
TOTAL					8,200,040.00	TOTAL	9,959,992.00

Conforme al Dictamen Técnico emitido por la Dirección de Atención a Población Vulnerable, mediante Memorándum Número DAPV.162.2022 de fecha 13 de septiembre del presente año y en comparación al precio ofertado por el licitante MAYORISTAS EN MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN OLMECA SA DE CV para la adquisición de Láminas de Zinc en el ejercicio fiscal 2021, se propone a la Comisión de Licitación se falle la única partida en concurso a favor de ENSAMBLES Y MAQUILAS DEL GOLFO SA DE CV, por un Subtotal de la partida única de \$7,069,000.00 (SIETE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MN), más IVA de \$1,131,040.00 (UN MILLON CIENTO TREINTA Y UN MIL CUARENTA PESOS 00/100 MN), haciendo un Total de \$8,200,040.00 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL CUARENTA PESOS 00/100 MN), por presentar la Proposición Económica más baja y conveniente al interés de la Convocante.

ELABORÓ
L.A. MAXIMILIANO JIMÉNEZ NAVA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

REVISÓ
C.P. MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Vo. Bo.
L.C. MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

MM OLMECA

Mayoristas en Materiales para Construcción Olmeca S.A de C.V.

NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PRESENTE

Con relación a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/015/2021**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE LÁMINAS DE ZINC DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2021)**, me permito presentar la siguiente Proposición Económica:

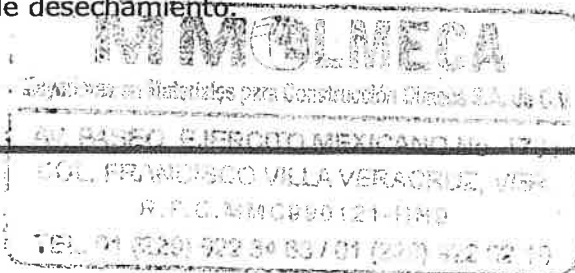
PARTIDA	RUBRO	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
ÚNICA	1	3,600	LÁMINA ZINC-ALUMINIO ONDULADA C-32 CON MEDIDA DE 0.82 X 2.44MTS (10 PIEZAS)	PAQUETE	2,146.55	7,727,586.21
Subtotal						\$7,727,586.21
IVA						\$1,236,413.79
Importe Total						\$8,964,000.00

IMPORTE TOTAL CON LETRA:

(Ocho millones novecientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N)

"LOS PRECIOS UNITARIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES".

- Todos son requisitos esenciales.
- En caso de discrepancia entre precio unitario y el importe total se tendrán como válido el precio unitario y se asentará en el Acta la corrección correspondiente, sin que esto, sea motivo de desechamiento.



MATRIZ:

PASEO EJERCITO MEXICANO No. 1791
COL. FRANCISCO VILLA C.P. 91967
TEL /FAX: 01(229) 922-0219, 922-8464

(Handwritten signatures and initials on the right side of the page)

MIM LMECA

Mayoristas en Materiales para Construcción Olmeca S.A. de C.V.

- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA, la CONVOCANTE podrá
- hacer la corrección, misma que se asentará en el Acta correspondiente, sin que esto, sea motivo de desechamiento.
- Se deberá presentar firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

Xalapa, Ver a 24 de Junio de 2021


ARTURO VASQUEZ CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL







